



ANEXO VII
 Orden de Mérito

Cargo a concursar: Departamento Normalización y Verificación de Programas de Financiamiento Externo - DFE

Fecha de concurso: 03/05/2023

ANEXO MODIFICADO EL 11/05/2023

N°	Apellido y Nombre	DNI	Calificación Parcial		Total
			Antecedentes	Oposición	
1	LONJERO, Gabriela Marcela	23.600.810	32.50	109.71	142.21
2	RIVAS, Virginia Olga	13.797.821	42.00	/	No Aplica
3	/	/	/	/	/
4	/	/	/	/	/
5	/	/	/	/	/
6	/	/	/	/	/
7	/	/	/	/	/

Firmas Comisión Evaluadora

[Signature]
 Secretario de Educación
 Provincia del Chubut

[Signature]
 Dra. María Victoria
 Directora General de Administración
 Ministerio de Educación
 Provincia del Chubut

[Signature]
 Directora Ejecutiva
 Desplacido Secretaria Privada
 Ministerio de Educación
 Provincia del Chubut

[Signature]
 Fernando Argenta

[Signature]
 Euzenia Salas
 ATE

ACTA DE RECTIFICACIÓN

En la ciudad de Rawson, a los 11 días del mes de mayo de 2023, se reúne la Comisión Evaluadora conformada en el marco del desarrollo del concurso de ascenso y oposición, autorizado por Resolución XIII N° 14/23, y reglamentado por Disposición N° 03/23 DGRH. En este acto, se encuentran presentes la Cra. López, María Victoria – Directora General de Administración -, Abog. Saucedo, Gonzalo - Dirección General de Asuntos Jurídicos, Legislación y Despacho -, Abog. Acosta, Silvana Lorena – Privada Ministerio – y la Lic. Fernanda Gigena – Equipo Técnico de la Dirección General de Recursos Humanos -, con motivo de rectificar el Anexo VII; Orden de Mérito, perteneciente al cargo Departamento de Normatización y Verificación de Programas de Financiamiento Externo, dependiente de la Dirección de Financiamiento Externo, confeccionado el día 10 de mayo, en instancias de evaluación, de la etapa de oposición de los/as postulantes.

Por Disposición N° 03/23 -DGRH-, se aprueba el Anexo II; Reglamento General de Concursos, que regula cada una de las actividades que se desarrollarán en el marco del concurso, estableciendo entre las mismas puntajes mínimos a alcanzar por los/as postulantes siendo *para los antecedentes treinta (30) puntos (sobre un total de cien (100))*, y *sesenta (60) puntos (sobre un total de ciento cincuenta (150)) para la instancia de oposición*.

En este marco, respecto a la determinación del orden de mérito, establecido para el cargo mencionado en el primer párrafo, se ha consignado:

N°	Apellido y Nombre	DNI	Calificación Parcial		Total
			Antecedentes	Oposición	
1	LONDERO, Gabriela Marcela	23.600.810	32.50	109.71	142.21
2	RIVAS, Virginia Olga	17.797.821	42.00	35.71	77.71

Sin embargo, atento a lo que la normativa aludida indica, no corresponde consignar en segundo término a la postulante RIVAS, dado que el puntaje alcanzado en la instancia de oposición (35.71), no cumple con el requisito regulado de *sesenta (60) puntos (sobre un total de ciento cincuenta (150)) para la instancia de oposición*.

Ante esta situación, la Comisión Evaluadora, debió consignar el Anexo VII; Orden de Mérito para el cargo Departamento de Normatización y Verificación de Programas de Financiamiento Externo, dependiente de la Dirección de Financiamiento Externo, de la siguiente manera:

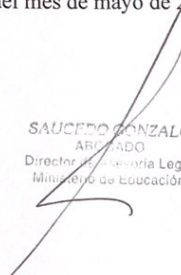
N°	Apellido y Nombre	DNI	Calificación Parcial		Total
			Antecedentes	Oposición	
1	LONDERO, Gabriela Marcela	23.600.810	32.50	109.71	142.21
2	RIVAS, Virginia Olga	17.797.821	42.00	-----	NO APLICA


Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares
Dirección General de Recursos Humanos


Por lo hasta aquí expuesto, corresponde que los/as integrantes de la Comisión Evaluadora, dejen sin efecto el Anexo VII; Orden de Mérito para el cargo Departamento de Normatización y Verificación de Programas de Financiamiento Externo confeccionado con errores el día 10 de mayo de 2023, y elaboren un nuevo documento, señalando en la postulación de RIVAS, Virginia Olga, la expresión NO APLICA.


Se deja constancia que una vez elaborado el Anexo mencionado en el párrafo anterior, se publicará en la página web oficial del Ministerio de Educación a fin de difundirla modificación realizada. Asimismo, se dará conocimiento a los/as veedores gremiales.

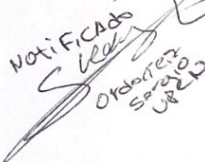
Sin más, firman al pie los/as integrantes de la Comisión Evaluadora, en la ciudad de Rawson, a los 11 días del mes de mayo de 2023.

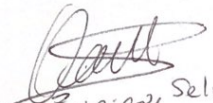

SAUCEDO GONZALO
ARQUERO
Director Asesoría Legal
Ministerio de Educación


SILVANA I. ACOSTA
Abogada
Despacho Secretaría Privada
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut


Fernando Susser
ET- DGRH


C. María Victoria López
Directora General de Administración
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut


NOTIFICADO
S. Ledesma
O. Valenzuela
S. Valenzuela
J. R. Valenzuela


E. W. Selva
ATE